

INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS





DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESO Nº 31/16

Visto el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos de fecha 23 de diciembre de 2016, que dice:

CONSIDERANDO: Mediante escrito de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento de 20-12-2016, al que adjunta Diligencia de Ordenación de 10-11-2016 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Jaén, se comunica a Intervención el importe sobrante reintegrado por dicho Juzgado, resultante de la liquidación definitiva de costas en el procedimiento de tasación de costas 156.5/2011, sentencia 480/11, por importe de 14.000,72 €.

CONSIDERANDO: Que se trata de ingresos de naturaleza no tributaria, a los que se refiere el art. 181 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de Abril.

CONSIDERANDO: Que se trata de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

CONSIDERANDO: Las competencias que le otorgan las disposiciones legales vigentes, y en concreto la Base 15.2.c) de las de Ejecución del Presupuesto vigente, se propone al Alcalde la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: APROBAR el expediente de Generación de Créditos por ingreso, número 31/16, con el siguiente detalle.

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PROPUESTA Y DE LOS RECURSOS QUE LA FINANCIAN

NECESIDAD DE GASTO. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AUMENTA CRÉDITO

| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | MODIFICACIÓN | CRÉDITO |
|----------------|---------------------------------------|---------|--------------|------------|
| PRESUPUESTARIA | | INICIAL | POSITIVA | DEFINITIVO |
| 01100/91100 | Amortización préstamos largo plazo | 0,00 | 14.000,72 | 204.013,54 |

FUENTES DE FINANCIACIÓN QUE GENERAN CRÉDITO EN INGRESOS

| CONCEPTO | DENOMINACIÓN | PREV.INICIAL | MOD.POSITIVA | PREV. DEFINITIVA |
|----------|--|--------------|--------------|------------------|
| 38900 | Otros reintegros de operaciones corrientes | 0,00 | 14.000,72 | 204.013,54 |

SEGUNDO: Dar cuenta a la Intervención Municipal para la contabilización del acuerdo que se adopte, al Negociado Ingresos y al Negociado Gastos, a los efectos oportunos.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno Municipal a efectos de información en la siguiente sesión que se celebre.

RESUELVO, de conformidad con el informe-propuesta transcrito.

Jaen, a 30 de diciembre de 2016, EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco Javier Márquez Sánchez